

DECRETO Nº

119

CASTRO, 31 de enero de 2017 .-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y / o patrocinadas por el Departamento de Cultura de este Municipio durante el mes de Febrero 2017, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060603 Premio Chiloé Extensión Cultural, 060604 Eventos Tradicionales Folclóricos, 050507 Festivales Costumbristas Rurales, 050508 Festival Costumbrista, 050510 Feria Biodiversidad; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2017.

THE STATE OF CASING

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN ALCALDE (S)

AVH /DMv /Pdg/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13" -
- Archivo Depto. Cultura.